

AYUNTAMIENTO DE ALANGE

EDICTO de 26 de diciembre de 2001, sobre modificación puntual nº 10 de las Normas Subsidiarias.

Juan Pulido Gil, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alange, HACE SABER:

Que aprobado inicialmente, por el Pleno de esta Corporación Municipal en sesión ordinaria de 21/12/2001 la propuesta de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Alange, según proyecto redactado por el Arquitecto D. Eugenio Casillas Ruiz, consistente en una redefinición de trazado de calle entre las de Jurero y Tierroblanquero, se le somete a información pública según lo dispuesto en el artículo 114.1 del R.D. legislativo 1/1992, de 26 de junio, Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana. Durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P., podrá ser examinado el expediente y documentación adjunta en la Secretaría General de este Ayuntamiento, a fin de que se formulen las reclamaciones que se estimen oportunas.

Alange, a 26 de diciembre de 2001. El Alcalde, JUAN PULIDO GIL.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 11 de octubre de 2001, sobre modificación puntual de las Ordenanzas del Plan Parcial del SUNP-7 (zona de Las Vaguadas) del Plan General de Ordenación Urbana.

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 11 de octubre de 2001, ha sido aprobada INICIALMENTE la Modificación Puntual de las Ordenanzas del Plan Parcial del SUNP-7, (zona de Las Vaguadas), del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentada por D. Francisco Sáez Regalado, en representación del Polígono I; D. Fernando Sánchez Cuadrado, en representación de Urbasa; D. Gonzalo Rodríguez Lázaro, como presidente de la Comunidad Cañada de Sancha Brava (1º tramo) y, D. Félix Gallardo Alcántara, coordinador entre las comunidades; y que tiene como FINALIDAD la reducción con carácter general de la parcela mínima, al objeto de poder incrementar el número de viviendas permitido por el planeamiento parcial vigente, sin

sobrepasar la densidad máxima establecida en el Programa de Actuación del Sector, ni el Plan General, y que ha sido redactada por el Arquitecto D. Luis M. Carmona Pla.

Asimismo, acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por UN MES para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, a 11 de octubre de 2001. El Alcalde, P.D. CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 2 de enero de 2002, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias y del Plan Parcial del S17.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de diciembre del año 2001, aprobó inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias y del Plan Parcial del S17, promovido por D. Alfonso Gallardo Díaz.

Jerez de los Caballeros, a 2 de enero de 2002. El Alcalde, MANUEL CALZADO GALVÁN.

AYUNTAMIENTO DE PALOMAS

ANUNCIO de 8 de enero de 2002, sobre aprobación inicial de las Normas Subsidiarias.

Aprobada inicialmente por el Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2001, las Normas subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Palomas, se somete a información pública por plazo de un mes, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinado en la Sección General de este Ayuntamiento, en horas de oficina, para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Quedan suspendidas las licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en el ámbito comprendido en las UE 1, UE 2, UE 3, UE 4 y UE 5, por suponer las nuevas determinaciones,

modificación del régimen urbanístico vigente, hasta la aprobación definitiva de las NN.SS.

Palomas, a 8 de enero de 2002. El Alcalde, FRANCISCO GINÉS VÁZQUEZ.

AYUNTAMIENTO DE ZAFRA

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2001, sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización del Plan Parcial RC-4.

La Comisión de Gobierno Municipal, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del Plan Parcial RC-4, a instancia de los propietarios de los terrenos incluidos en el RC-4, y su exposición al público por plazo de quince días, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y formular, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido el plazo de exposición pública sin que se formulen reclamaciones se considerará aprobado definitivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zafra, a 30 de noviembre de 2001. El Alcalde, ANTONIO PÉREZ SÁENZ.

AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DEL CASTILLO

ANUNCIO de 29 de octubre de 2001, sobre Modificación Puntual nº 1/01 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano.

Aprobada inicialmente por este Ayuntamiento en sesión celebrada el 22 de mayo de 2001, la modificación puntual nº 1/01 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, se abre un nuevo periodo de información pública por espacio de un mes a fin de que por parte de los interesados puedan presentarse las observaciones pertinentes en la Secretaría de este Ayuntamiento, y así cumplir con las solemnidades previstas en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana y concordantes del Reglamento de Planeamiento.

Cabañas del Castillo, a 29 de octubre de 2001. El Alcalde, JULIO GARCÍA VIZCAÍNO.

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2001, sobre aprobación inicial de la Modificación Puntual 2/01 del Proyecto Delimitación de Suelo Urbano.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2001, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual 2/01 del proyecto de delimitación de suelo urbano de Cabañas del Castillo.

De conformidad con el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana y concordantes del Reglamento de Planeamiento, se somete a información pública por el plazo de un mes, a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que crean convenientes.

Cabañas del Castillo, a 21 de noviembre de 2001. El Alcalde, JULIO GARCÍA VIZCAÍNO.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2001, sobre aprobación definitiva del Plan Parcial de la Unidad de Ejecución SUP-2-3 "Macondo".

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día trece de diciembre de 2001, acordó aprobar definitivamente el Plan Parcial de la Unidad de ejecución SUP-2-3 "Macondo".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 19 de diciembre de 2001. El Oficial Mayor, AUGUSTO CORDERO CEBALLOS.

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2001, sobre aprobación definitiva del Estudio de Detalle de las parcelas 74 A) y 74 B) del Polígono Industrial "Charca del Hambre".

El Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 30 de noviembre de 2001, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de las parcelas 74 A) y 74 B) del Polígono Industrial "Charca del Hambre".